

[Página Principal](#) > ... > [Emprender Acciones Judiciales](#) > [Dónde y Cómo](#) > [Cómo Llevar Un Asunto Al Tribunal](#) Northern Ireland

Cómo Llevar un asunto al tribunal

Irlanda del Norte

Contenido facilitado por



European Judicial Network
(in civil and commercial
matters)

1 ¿Debo acudir a un tribunal o existe otra alternativa?

En los apartados siguientes, se ofrece una descripción general de las disposiciones existentes en Irlanda del Norte para iniciar un procedimiento judicial. Sin embargo, estas no deben interpretarse como una descripción exhaustiva del Derecho. Los procedimientos detallados están recogidos en los reglamentos de los órganos jurisdiccionales y deben consultarse siempre que sea posible.

Pocas personas están dispuestas a recurrir a un órgano jurisdiccional; la mayoría prefiere explorar la posibilidad de un acuerdo amistoso. Este tipo de acuerdos pueden alcanzarse de manera informal, sin asistencia jurídica (por ejemplo, a través de una reunión, un intercambio de cartas o una llamada telefónica), aunque también pueden ser más formales y contar con la ayuda de representantes legales o mediadores. Únicamente se debería acudir a los órganos jurisdiccionales cuando las partes no hayan conseguido llegar a un acuerdo.

Puede obtenerse más información sobre las alternativas a la vía judicial que existen en Irlanda del Norte en el [sitio web del Centro Jurídico de Irlanda del Norte \(Law Centre NI\)](#).

En el caso de que sea necesario acudir a los órganos jurisdiccionales, tendrá que determinar cuál es el órgano jurisdiccional adecuado para entender de su asunto. Si su demanda es de carácter civil, es posible que el órgano adecuado (si así lo establece la legislación) sea el Tribunal Superior (*High Court*). Sin embargo, la mayoría de los asuntos se tratan en el Tribunal de Primera Instancia de lo Civil (*County Court*), que en la actualidad es competente para ocuparse de las demandas por un importe de hasta 30 000 GBP. En Irlanda del Norte, del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (*Administrative Court*) se divide en diferentes salas. En la Guía del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo (*Administrative Court Guide*) encontrará información que le ayudará a decidir cuál es el órgano jurisdiccional adecuado. El principio general es que los procedimientos deben incoarse ante la sección del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo correspondiente al lugar en el que resida o ejerza su actividad el demandado (si bien, técnicamente, los procedimientos pueden incoarse en cualquier sala).

La [Guía del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo](#) puede descargarse (en inglés) del sitio web de la Oficina Judicial de Irlanda del Norte. No obstante, si desea realizar alguna consulta de carácter general, puede ponerse en contacto con el equipo de comunicación de la Oficina Judicial de Irlanda del Norte (*Northern Ireland Courts and Tribunals Service's Communication Team*, tel.: +44 3002007812).

2 ¿Existe un plazo para emprender una acción judicial?

Consulte la ficha informativa sobre [plazos procesales](#).

3 ¿Debo dirigirme a un tribunal de este Estado miembro?

Consulte la respuesta al punto 1 y la ficha informativa sobre la [competencia jurisdiccional](#).

4 En caso de que así sea, ¿a qué tribunal de este Estado miembro debo dirigirme en función de mi domicilio y del de la otra parte o de otros elementos de mi demanda?

Consulte la respuesta al punto 1 y la ficha informativa sobre la [competencia jurisdiccional](#).

5 ¿A qué tribunal debo dirigirme en este Estado miembro en función de la naturaleza de mi demanda y del importe del litigio?

Consulte la respuesta al punto 1 y la ficha informativa sobre la [competencia jurisdiccional](#).

6 ¿Puedo acudir por mi cuenta a un tribunal o debo pasar por un intermediario como, por ejemplo, un abogado?

Por lo general, una persona tiene libertad para personarse en un procedimiento en calidad de demandante o demandado por sí misma o a través de un representante legal. Sin embargo, existen algunas excepciones a esta norma; por ejemplo, ante el Tribunal Superior, un amigo íntimo o un tutor *ad litem* de una persona incapacitada para actuar por sí misma (por ejemplo, por ser menor de dieciocho años) debe actuar a través de un *solicitor* (asesor jurídico con poder de representación ante los órganos jurisdiccionales inferiores). Las personas jurídicas también deben actuar por medio de un *solicitor*, a menos que el órgano jurisdiccional permita que un directivo represente a la empresa.

Puede que se requiera la autorización del órgano jurisdiccional para personarse ante este en nombre de otra persona o representándola.

Tanto en el Tribunal Superior como en el Tribunal de Primera Instancia de lo Civil, una persona no representada puede ir acompañada de un amigo, que puede aconsejarla y tomar notas. No obstante, los órganos jurisdiccionales pueden imponer condiciones o restricciones a fin de garantizar el correcto desarrollo del asunto.

Los abogados, juristas, letrados, etc., de la Unión Europea pueden actuar conjuntamente con los abogados locales.

El Tribunal Superior se ocupa de los asuntos más complejos, en los que lo más habitual es que las personas cuenten con representación legal. Lo mismo sucede en el Tribunal de Primera Instancia de lo Civil. Sin embargo, la representación legal es menos frecuente en los procedimientos de escasa cuantía. Probablemente esto se deba a que dichos asuntos se someten a arbitraje y a que los procedimientos judiciales son menos formales. Sin embargo, no es probable que el valor de la demanda ofrezca una indicación adecuada para determinar si se requiere representación legal. En ocasiones, las demandas de escasa cuantía pueden plantear complicadas preguntas sobre la responsabilidad o la concurrencia de culpa. Esta es una de las razones por las que en Irlanda del Norte las lesiones están excluidas de la competencia jurisdiccional en las demandas de escasa cuantía.

Si no desea contratar a un abogado, puede ser recomendable acudir al sector del voluntariado (por ejemplo, a una Oficina de Atención al Ciudadano, *Citizens' Advice Bureau*) o a un órgano legal (como el Consejo de Consumidores de Irlanda del Norte, *Consumer Council for Northern Ireland*).

7 Para incoar el asunto, ¿a quién debo dirigirme concretamente?: ¿a la recepción o a la secretaría del tribunal, o bien a cualquier otra administración?

En general, para incoar un asunto debe presentarse la documentación adecuada en la oficina del órgano jurisdiccional pertinente, además de abonar la tasa requerida. El horario de apertura al público de las oficinas de los juzgados suele ser de 10.00 a 16.30 h.

El personal del órgano jurisdiccional puede proporcionar asistencia e información de carácter general sobre los procesos, pero no ofrecer asesoramiento jurídico ni recomendar representantes legales.

El Colegio de Abogados de Irlanda del Norte (*Law Society of Northern Ireland*) dispone de una lista de abogados locales, y en su biblioteca (*Bar Library*) se pueden obtener los nombres de letrados locales.

8 ¿En qué lengua debo formular mi solicitud? ¿Puedo hacerlo oralmente o debe ser necesariamente por escrito? ¿Puedo hacerlo por fax o por correo electrónico?

La mayoría de las solicitudes comienzan con la presentación de un documento por escrito, que debe redactarse en inglés. Sin embargo, también cabe la posibilidad de presentar solicitudes oralmente durante un procedimiento.

Normalmente la documentación se entrega en mano en la oficina del órgano jurisdiccional pertinente o se envía por correo a esta. Sin embargo, una vez enviada, su entrega a las partes interesadas debe efectuarse con arreglo al reglamento del órgano jurisdiccional. Dependiendo del documento de que se trate, dicha entrega puede realizarse por correo electrónico, fax, correo postal o notificación personal.

Si es necesario contar con intérpretes o traducir los documentos, su coste correrá normalmente a cargo de las partes (y no del órgano jurisdiccional).

9 ¿Existen formularios para presentar la demanda? Y en caso de que no los hubiera, ¿cómo debe estar constituido el expediente? ¿Existen elementos que deban incluirse obligatoriamente en el expediente?

Los reglamentos de los órganos jurisdiccionales prescriben una amplia variedad de documentos que deben utilizarse en los diversos procedimientos.

En el Tribunal Superior, la mayoría de las acciones (por ejemplo, las reclamaciones de daños y perjuicios por lesiones o fallecimiento, fraude, daños patrimoniales, etc.) comienzan con una citación, expedida por la Oficina de Atención al Público (*Front of House Office*) en nombre de la Oficina Central (*Central Office*) y la Oficina de lo Mercantil (*Chancery Office*). Una citación va sellada y lacrada, lo que requiere el pago de una tasa; la oficina conserva a citación y devuelve un original sellado y lacrado junto con el número requerido de copias selladas para su entrega.

La citación puede ser general anotada (con una breve descripción de la naturaleza de la demanda y de la reparación solicitada) o especial anotada (con una descripción pormenorizada de la reclamación).

En el Tribunal de Primera Instancia de lo Civil, la mayoría de los asuntos se incoan mediante una demanda civil. En ella deben indicarse los nombres completos y las direcciones de las partes, así como la sala pertinente del Tribunal de lo Contencioso-Administrativo. Una demanda civil ordinaria debe incluir las costas correspondientes a veintiún días: si el demandado abona la deuda o la indemnización por daños y perjuicios más las costas correspondientes a veintiún días, la acción se suspende. En la demanda civil, se especificarán los detalles de la reclamación (incluidas las fechas y lugares pertinentes).

Existe un formulario especial para demandas de escasa cuantía, disponible en el [sitio web de la Oficina Judicial de Irlanda del Norte](#).

A medida que un procedimiento avanza, puede ser necesario cumplimentar otros documentos. Como se ha indicado anteriormente, el personal del órgano jurisdiccional puede prestar asistencia de carácter general con ellos, pero no ofrecer asesoramiento jurídico ni redactar los formularios por usted.

10 ¿Se deben pagar tasas al tribunal? En caso afirmativo, ¿cuándo hay que hacerlo? ¿Hay que pagar los honorarios del abogado desde el principio?

La emisión de una citación, demanda civil o procedimiento de escasa cuantía conlleva el pago de tasas; estas también son de aplicación en diversas fases del proceso contencioso. Por lo general, el formulario pertinente se sella y se emite un recibo por el pago de la tasa. En el Tribunal de Primera Instancia de lo Civil, esto puede

hacerse en cualquier oficina judicial.

El principio general es que la parte perdedora debe asumir la totalidad de las costas, es decir, las propias y las de su oponente. En el Tribunal Superior, la cuantía de las costas depende de la labor realizada. En los Tribunales de Primera Instancia de lo Civil existe una escala variable de costes fijos, vinculada al valor de la demanda. Esto ayuda a calcular el coste probable del proceso; no obstante, en algunos asuntos tratados en dichos tribunales, el juez tiene potestad para determinar la cuantía de las costas.

Normalmente, las costas de un procedimiento se impondrán en su totalidad a una de las partes. A lo largo de un procedimiento, usted deberá asumir los gastos derivados de su demanda (testigos, gastos de desplazamiento, obtención de pruebas periciales). Sin embargo, si gana el juicio es posible que pueda reclamar su reembolso.

Tenga en cuenta que en los procedimientos de escasa cuantía solamente se impondrá el pago de las costas si queda acreditado que una de las partes incurrió en una conducta procesal poco razonable.

La Oficina de Ejecución de Resoluciones Judiciales (*Enforcement of Judgments Office*) es responsable de ejecutar las sentencias civiles relativas a la recuperación de cantidades económicas, bienes o propiedades en Irlanda del Norte. Dicha oficina puede ayudar a garantizar el pago de cualquier cantidad que se le adeude a usted si gana su juicio y la otra parte no realiza el pago en un plazo razonable. La utilización de los servicios de la Oficina de Ejecución de Resoluciones Judiciales conlleva el pago de las tasas correspondientes. Puede encontrarse más información sobre la Oficina de Ejecución de Resoluciones Judiciales en el sitio web de la Oficina Judicial de Irlanda del Norte y en la ficha informativa sobre los procedimientos de ejecución de resoluciones judiciales.

La cuestión de los honorarios de los letrados debe resolverse entre el abogado y su cliente. En ocasiones, pueden exigirse pagos fraccionados. En otros casos, los honorarios pueden abonarse en su totalidad a la conclusión del procedimiento.

11 ¿Puedo acceder a la asistencia jurídica gratuita?

En Irlanda del Norte, existe un régimen legal que regula el pago de las costas legales con cargo a fondos públicos (régimen de asistencia jurídica gratuita).

Sin embargo, determinados procedimientos (por ejemplo, los de difamación) están excluidos de este régimen y se aplican criterios relativos a los recursos económicos y al fundamento de la pretensión.

Un certificado de asistencia jurídica gratuita no permite recuperar retroactivamente los costes en los que se incurriera antes de concederse dicha asistencia.

Puede obtenerse información adicional sobre el régimen de asistencia jurídica gratuita en las páginas sobre este tipo de asistencia y en el sitio web del Colegio de Abogados de Irlanda del Norte.

12 ¿En qué momento mi demanda se considera efectivamente interpuesta? ¿Recibiré una confirmación de que la demanda ha sido admitida a trámite?

La emisión de una solicitud de procedimiento de escasa cuantía, demanda civil o citación marca el inicio de un procedimiento a efectos de prescripción.

En el caso de que un formulario prescriba en Derecho, cualquier desviación que no afecte a la sustancia ni tenga la intención de engañar no invalidará el formulario, y por lo general cualquier defecto podrá ser subsanable mediante la pertinente modificación.

13 ¿Tendré información precisa del calendario de tramitación de esta demanda (por ejemplo, el plazo para la comparecencia)?

El proceso contencioso está sujeto a diversos plazos y, si bien el personal del órgano jurisdiccional puede responder a consultas concretas, no se encarga de llevar a cabo un seguimiento de cada una de las fases de un

asunto.

En el Tribunal Superior, la fecha del juicio se fija en un plazo de seis semanas a contar desde la conclusión de los escritos procesales o bien en el que establezca el órgano jurisdiccional; en el momento en que se fije la fecha del juicio deberá abonarse una tasa. El demandante debe notificar la fecha fijada para el juicio al resto de las partes implicadas en el procedimiento. En las demandas por lesiones y negligencia clínica debe presentarse asimismo un certificado de preparación (*certificate of readiness*) antes de que pueda fijarse una fecha para la vista o revisión judicial.

Si no se presenta y entrega una notificación de comparecencia o el demandado no presenta sus alegaciones, el demandante puede asegurarse de que se celebre el juicio a través de un procedimiento administrativo; si bien es posible que tenga que presentarse ante el *master* (un agente judicial) para que valore los daños.

En el Tribunal de Primera Instancia de lo Civil, el demandante debe presentar un certificado de preparación si el demandado ha entregado una notificación en la que indique su intención de defenderse. Si no se presenta el certificado en un plazo de seis meses, las partes deberán presentarse ante el juez, quien les podrá dar instrucciones de cara al futuro desarrollo del procedimiento. En el caso de que no se haga entrega de una notificación de la intención del demandado de defenderse, el demandante podrá asegurarse de que se celebre el juicio a través de un procedimiento administrativo (si bien puede ser necesario que se persone ante el juez de distrito para que valore los daños).

En los asuntos de escasa cuantía, se dará al demandado un plazo específico para responder a la demanda, denominado «fecha de contestación» (*return date*). Generalmente, este plazo es de veintiún días a contar desde la recepción de la demanda en la oficina del órgano jurisdiccional. Si el demandado devuelve una notificación de litigio (*Notice of Dispute*), el asunto pasará a disposición del juez para que se celebre una vista. En el caso de que no se reciba una notificación de litigio, el demandante podrá asegurarse de que se celebre el juicio a través de un procedimiento administrativo (si bien puede ser necesario que se persone ante el juez para que valore los daños).

Enlaces relacionados

[Oficina Judicial de Irlanda del Norte \(Northern Ireland Courts and Tribunals Service\)](#)

[Agencia de Servicios Jurídicos de Irlanda del Norte \(Northern Ireland Legal Services Agency\)](#)

Última actualización: 24/09/2021

El punto de contacto correspondiente realiza el mantenimiento de la versión de esta página en la lengua nacional. El correspondiente servicio de la Comisión Europea se encarga de las traducciones. Es posible que las traducciones aun no reflejen algunos de los cambios que la autoridad nacional competente haya hecho en la versión original. Ni la RJE ni la Comisión Europea asumen ningún tipo de responsabilidad con respecto a la información o los datos contenidos o mencionados en el presente documento. Véase el aviso legal para las normas sobre derechos de autor aplicables en los Estados miembros responsables de esta página.